I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000177

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 12 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/623/2013; el Ordinario N°400/66/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº1100/129/2013 de la Dirección de Control; el Programa N°23 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°500/056/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la I. Municipalidad de Cerrillos cuenta con diversos recintos deportivos, uno de ellos es el Estadio Municipal ubicado en calle Colo-Colo Nº1509, Cerrillos, en la actualidad prestan una gran ayuda para la gestión de las organizaciones deportivas de la comuna, en él se realizan diversos torneos, competencias y talleres dirigidos a niños, jóvenes y adultos, los que participan activamente en las diversas actividades.

Que, además, el año 2012 se inauguró en ese recinto el **Centro de Rehabilitación Integral** para adultos mayores y vecinos que lo requieran de la comuna de Cerrillos. Los profesionales que atienden a los pacientes, el Terapeuta y el Kinesiólogo son aporte como recursos humanos del área salud, los pacientes con problemas de rehabilitación son derivados de los consultorios para una atención integral y oportuna.

Debido a lo anterior, resulta necesario contar con personal que se encargue de velar por la mantención y aseo del recinto para que funcione en óptimas condiciones de limpieza e higiene, con el objeto de que las personas que asistan diariamente se sientan cómodas y en un ambiente agradable.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"MANTENCIÓN DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL ESTADIO MUNICIPAL AÑO 2013"**, que tendrá por objetivo mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene el Estadio Municipal Cerrillos, con el fin de entregar un buen servicio a la comunidad.

2. El Programa se ejecutará desde el 03 de enero al 31 de marzo del 2013, en el Estadio Municipal, ubicado en calle Colo-Colo Nº1509, comuna de Cerrillos.

3. La unidd responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

4. Autorízase la contratación a honorarios de las siguientes personas:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000177 /2013

Nombre	Rut	Horario	Monto mensual por 03 meses
Orfelia Alarcón Ramírez	07.168.350-8	Lunes a viernes en turnos rotativos de 8:00 a 14:00 y de 14:00 a 20:00 horas, excepcionalmente los fines de semana cuando sea necesario según actividades programadas	$222.222.-
Cindy Arredondo Pulgar	16.955.893-0		
Total			**$1.333.332.-**

5. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$1.333.332**- (un millón trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Daniel Cuevas
Secretario Subrogante
12-02-2013

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Página Web